# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00954189-UNC-ME#FCQ - Licencia Farm. Ruiz Moreno

#### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Farm. Federico Nahuel RUIZ MORENO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a fin de realizar una estancia de formación posdoctoral en el Departamento de Medicina, División de Hematología y Oncología Médica en Weill Cornell Medical College, Nueva York, Estados Unidos.

## CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

### RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Farm. Federico Nahuel RUIZ MORENO (Legajo Nº 55.248), en representación de esta Facultad, la realización de una estancia de formación posdoctoral en el Departamento de Medicina, División de Hematología y Oncología Médica en Weill Cornell Medical College, Nueva York, Estados Unidos; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 21-12-2024 y hasta el 31-03-2025, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.